



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

22 DIC. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 2183 //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, R.U.T. n° 81.698.900-0**, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'higgins n° 340 en la ciudad de Santiago Región Metropolitana; quien a través de la Dirección del Preuniversitario UC. Sede Angol, solicita se le otorgue decreto municipal exento de pago de Patente Municipal.

b) El Memorandum n° 214 del Departamento Jurídico de este municipio, de fecha 21 de diciembre de 2.016, que indica que procede se dicte el decreto municipal que apruebe la exención de pago de patentes municipales a la dirección señalada en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'higgins n° 80 Angol.

c) Lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley n° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, que establece "Sólo están exentas del pago de la contribución de patente municipal las personas jurídicas sin fines de lucro que realicen acciones de beneficencia, de culto religioso, culturales, de ayuda mutua de sus asociados, artísticas o deportivas no profesionales y de promoción de intereses comunitarios".

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a la **PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE (PRE-UNIVERSITARIO SEDE ANGOL)**, exenta de pago de patente municipal, atendiendo a que invierte la totalidad de sus beneficios en sus fines propios, no persiguiendo fines de lucro, en Pre-Universitario ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'higgins n° 80 de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- Pontificia Universidad Católica de Chile - Santiago (Preuniversitario Sede Angol)
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL